



AL BME GROWTH

Barcelona, 20 Octubre 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.o 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Adjunto a este documento se incluye:

- Informe de auditoría y cuentas semestrales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Philippe Protto

Director de Finanzas Corporativas
HOLALUZ-CLIDOM, S.A

Informe de Revisión Limitada

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

**Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de 6 meses terminado el
30 de junio de 2022**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., al 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 20/22/16472

IMPORT COL·LEGAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions



Albert Closa Sala

19 de octubre de 2022

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

**Estados Financieros Intermedios y Notas Explicativas a
30 de junio de 2022**

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

- Balance a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2022.
- Estado de flujos de efectivo a 30 de junio de 2022.
- Notas explicativas de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022.

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN
A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	NOT A	30/06/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		73.467.999	68.059.300
Inmovilizado intangible.	5	17.782.929	15.429.928
Patentes, licencias, marcas y similares.		1.209	1.306
Desarrollos		17.599.685	15.219.671
Aplicaciones informáticas.		162.602	208.951
Fondo de Comercio		19.433	-
Inmovilizado material.	6	1.179.922	671.462
Terrenos y construcciones.		494.550	299.402
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material.		685.372	372.060
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		10.943.665	7.443.665
Instrumentos de patrimonio.	8	5.038.665	3.863.665
Créditos a empresas.	9; 21	5.905.000	3.580.000
Inversiones financieras a largo plazo.	9	6.316.895	2.671.027
Derivados	16	6.008.169	2.477.007
Otros activos financieros.	9	308.726	194.020
Activos por impuesto diferido.	18	17.500.776	18.488.819
Periodificaciones a largo plazo	9	19.743.812	23.354.399
ACTIVO CORRIENTE		239.635.841	220.671.579
Existencias.		4.271.850	1.841.361
Comerciales		1.831.337	173.672
Anticipos a proveedores		2.440.513	1.668.689
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	125.326.878	89.634.091
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		68.845.173	45.965.759
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	21	23.911.619	14.606.121
Deudores varios.		25.094.945	14.682.514
Personal.		70.624	55.643
Activos por impuesto corriente.	18	22.883	22.883
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	18	7.381.634	14.301.171
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		7.845.736	2.647.316
Créditos a empresas.	9; 21	7.685.686	2.647.316
Otros activos financieros.		160.050	-
Inversiones financieras a corto plazo.		80.901.729	110.325.299
Derivados	16	75.764.380	103.528.159
Otros activos financieros.	9	5.137.349	6.797.140
Periodificaciones a corto plazo.	9	10.799.968	8.088.585
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	11	10.489.680	8.133.927
Tesorería.		10.489.680	8.133.927
TOTAL ACTIVO		313.103.840	288.730.879

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN
A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	30/06/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO		22.413.247	14.205.253
Fondos propios.	12	66.983.053	55.017.358
Capital.		656.662	656.662
Capital escriturado.		656.662	656.662
Prima de emisión.		61.772.144	61.772.144
Reservas.		-7.111.230	-2.284.159
Legal y estatutarias.		123.477	123.477
Otras reservas.		-7.234.707	-2.407.636
Acciones Propias		-300.217	-300.217
Resultado del ejercicio		11.965.694	-4.827.071
Ajustes por cambios de valor.		-44.569.806	-40.812.106
Operaciones de cobertura.	16	-44.569.806	-40.812.106
PASIVO NO CORRIENTE		66.861.938	47.577.694
Deudas a largo plazo.	14	66.861.938	47.577.694
Deuda con entidades de crédito.	14	32.290.867	19.645.684
Derivados	16	34.571.071	27.932.010
Pasivos por impuesto diferido.	18	-	-
PASIVO CORRIENTE		223.828.655	226.947.932
Provisiones a corto plazo.	13	-	-
Deudas a corto plazo.	14	85.143.320	102.421.070
Deuda con entidades de crédito.		27.133.596	26.257.077
Otros pasivos financieros.		13.905.793	8.354.374
Derivados	16	44.103.931	67.809.619
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.974.756	6.742.479
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		130.705.388	117.784.383
Proveedores	15	98.390.367	101.708.009
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		10.058.162	1.661.354
Acreedores varios.	15	18.371.913	11.619.795
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	15	230.466	467.130
Pasivos impuesto corriente	15	1.456.797	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	15,18	705.351	792.872
Anticipos de clientes.	15	1.492.332	1.535.223
Periodificaciones a corto plazo.		5.191	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		313.103.840	288.730.879

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y EL 30 DE
 JUNIO DE 2021

	NOTA S	30/06/2022	30/06/2021
Importe neto de la cifra de negocios.	19	540.915.809	184.392.081
Ventas.		536.756.024	183.359.897
Prestaciones de servicios		4.159.785	1.032.184
Trabajos realizados por la empresa para su activo.	5.1	2.064.078	2.042.652
Aprovisionamientos.	19	-491.225.908	-166.907.317
Consumo de mercaderías.		-487.097.099	-165.875.133
Trabajos realizados por otras empresas		-4.128.809	-1.032.184
Otros ingresos de explotación.	19	464.285	1.857.380
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		464.285	1.857.380
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		-	-
Gastos de personal.	19	-5.903.615	-5.849.763
Sueldos, salarios y asimilados.		-4.684.041	-4.458.462
Cargas sociales.		-1.219.574	-1.391.301
Otros gastos de explotación.		-26.804.325	-16.499.711
Servicios exteriores.	19	-21.743.189	-14.547.057
Tributos.		-161.963	-237.880
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	-4.788.108	-1.714.774
Otros gastos de gestión corriente.		-111.065	-
Amortización del inmovilizado.	5,6,19	-2.646.643	-1.770.160
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-	-
Otros Resultados	19	-129.647	-135.057
Gastos excepcionales		-135.227	-152.308
Ingresos Excepcionales.		5.580	17.250
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		16.734.034	-2.869.896
Ingresos financieros.		46.594	41.632
De valores negociables y otros instrumentos financieros.		-106	4.724
De empresas del grupo y asociadas.		46.700	36.908
Gastos financieros.		-658.885	-267.978
Por deudas con terceros.	19	-658.885	-267.978
Diferencias de cambio		-562	
RESULTADO FINANCIERO		-612.853	-226.347
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18	16.121.181	-3.096.243
Impuestos sobre beneficios.	18	-4.155.487	735.980
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.965.694	-2.360.263

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2022 Y A 30 DE JUNIO DE 2021
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE JUNIO DE 2022 Y A 30 DE JUNIO DE 2021

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		11.965.694	- 2.360.263
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por cobertura de flujos de efectivo		-40.271.056	3.341.281
Efecto impositivo		10.067.764	-835.320
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-30.203.292	2.505.961
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
Por cobertura de flujos de efectivo		35.260.789	-8.817.670
Efecto impositivo		-8.815.197	2.204.418
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		26.445.592	-6.613.252
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		8.207.994	-6.464.555

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2022 Y A 30 DE JUNIO DE 2021

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total Patrimonio Neto
	(Nota 12.1)	(Nota 12.3)	(Nota 12.2)	(Nota 12.1)		(Nota 16)	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	656.662	61.772.144	- 2.284.159	-300.217	- 4.827.071	-40.812.106	14.205.253
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	11.965.694	-3.757.700	8.207.994
Operaciones con el Accionista Único	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-4.827.071	-	4.827.071	-	-
Saldo a 30 de junio de 2022	656.662	61.772.144	-7.111.230	-300.217	11.965.694	-44.569.806	22.413.247

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total Patrimonio Neto
	(Nota 11.1)	(Nota 11.2)	(Nota 11.2)	(Nota 11.2)	(Nota 11.2)	(Nota 11.6)	
Saldo a 31 de diciembre de 2020	617.385	43.730.866	- 1.680.341	-304.602	- 603.818	5.003.515	46.763.005
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	-2.360.263	-4.107.292	-6.467.555
Operaciones con el Accionista Único	-	-	-	4.397	-	-	4.397
Otras operaciones	-	-	-	4.397	-	-	4.397
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-603.805	-	603.818	-	13
Saldo a 30 de junio de 2021	617.385	43.730.866	-2.284.146	-300.205	-2.360.263	896.223	40.299.848

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2021

	<u>NOTA</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(5.529.049)	1.157.759
Resultado del ejercicio antes de impuestos		16.121.181	-3.096.243
Ajustes del resultado		8.047.041	3.630.683
Amortización del inmovilizado (+)		2.646.642	1.770.161
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		4.788.108	1.714.774
Variación de provisiones (+/-)		-	-114.912
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		-46.594	-41.632
Gastos financieros (+)		658.885	267.978
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	34.314
Cambios en el capital corriente:		-29.084.980	849.665
Existencias (+/-)		-2.429.488	407.395
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-40.480.895	-19.448.258
Otros activos corrientes (+/-)		-2.711.383	-4.354.795
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		12.921.008	24.363.515
Otros pasivos corrientes (+/-)		5.191	-118.192
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		3.610.587	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		612.291	-226.347
Pagos de intereses (-)		-658.885	-267.978
Cobros de intereses (+)		46.594	41.632
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-12.420.595	-17.309.393
Pago por inversiones (-):		-14.206.523	-17.309.393
Empresas del grupo y asociadas		-8.698.420	-2.178.175
Inmovilizado intangible	5	-4.895.111	-3.717.355
Inmovilizado material	6	-612.992	-72.456
Otros activos financieros		-	-11.341.409
Otros activos		-	-
Cobros por desinversión (+):		1.785.932	-
Otros activos financieros		1.785.932	-
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		20.305.394	9.557.155
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio		-	4.385
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	4.385
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		20.305.394	9.552.770
Emisión:		20.305.394	10.080.657
Deudas con entidades de crédito (+)		13.521.702	10.080.657
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		1.232.273	-
Otras deudas		5.551.419	-
Devolución y amortización de:		-	-527.887
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-527.887
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.355.753	-6.594.481
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	8.133.927	33.604.128
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	10.489.680	27.009.647

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

MEMORIA
CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
A 30 DE JUNIO DE 2022

1. Actividad

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (en adelante Holaluz o la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4rta planta. Con fecha 6 de septiembre de 2019 la Sociedad modificó su denominación social a HOLALUZ-CLIDOM, S.A (anteriormente CLIDOM ENERGY, SL).

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB; Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE; hoy denominado BME Growth (Bolsas y Mercados Españoles de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Dicha ampliación de capital fue aprobada con fecha 21 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad (ver nota 12), y admitidas a cotización del MAB-EE en la misma fecha.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

Los estados financieros intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2022 han sido formulados por los Administradores de la Sociedad el 18 de octubre de 2022 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Holaluz al poseer el 100% del capital social de sus sociedades filiales. Los estados financieros intermedios del Grupo consolidado a 30 de junio de 2022 han sido formulados con fecha 18 de octubre de 2022.

Desde el mes de noviembre de 2019, las acciones de la Sociedad cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB); Segmento Empresas en Expansión. (Ver nota 12).

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021,

de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Sector Eléctrico.

Los presentes estados financieros intermedios muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2022, y de los resultados de sus operaciones, así como de los cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, que se han producido en la Sociedad en el periodo desde el 1 de enero al 30 de junio de 2022 y han sido elaborados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio, las correspondientes al ejercicio cerrado de 2021. Para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, a 30 de junio de 2022 se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio a 30 de junio de 2021. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa y cualitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

c) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 4 de las notas explicativas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4f).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura.
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 4g y 18).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible, para la elaboración de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas y clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de los presentes estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022.

f) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción con régimen retributivo específico recibe el precio resultante del mercado complementado con una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Referencia, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa que está indexada al precio horario resultante en el mercado diario.
- La tarifa a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, se denomina Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), siendo la Tarifa de Último Recurso (TUR) la tarifa para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre

Los peajes de acceso y los cargos eléctricos son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las comercializadoras y abonados a las distribuidoras y transportistas.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de

diciembre, de Impuestos Especiales. Los elementos más significativos que establece dicha normativa son:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala y se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.
- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. También se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) pueda adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), dirigiendo la economía hacia descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se prohíbe cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico; una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables pueden hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

La normativa de autoconsumo ha sido desarrollada por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Real Decreto-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables realizó dos importantes modificaciones por lo que respecta al autoconsumo:

- Eliminó el requisito de estar conectadas en baja tensión para las instalaciones próximas a través de la red.
- Modificó el RD 1183/2020 de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución, eximiendo a las instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia instalada no superior a 100 kW de depositar garantías económicas para la tramitación de la conexión a red.

Durante el período de estado de alarma comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, se aplicaron medidas excepcionales en el ámbito social y económico para hacer frente a la crisis

social y económica generada por la pandemia COVID-19 que afectaron a la actividad de comercialización de electricidad y gas. Las principales medidas recogidas en el Real Decreto Ley 11/2020 fueron las siguientes:

- Se amplió la cobertura del bono social a consumidores (i) personas físicas profesionales que tuvieran derecho a la prestación por cese total de actividad o una reducción en el mes anterior a solicitar el bono social del 75% de la facturación; (ii) y que, además, cumplieran umbrales de renta conjunta de la unidad familiar de 2,5 (sin hijos), 3 (un hijo) o 3,5 (dos o más hijos) veces el IPREM a 14 pagas.
- Se prohibió la interrupción del suministro de electricidad y gas natural a consumidores personas físicas en su vivienda habitual hasta el 11 de abril en primer lugar, periodo que fue ampliado hasta el 20 de septiembre de 2020, por el Real Decreto-ley 26/2020.
- Se permitió la flexibilización de los contratos de suministro eléctrico y de gas de autónomos y empresas, con la posibilidad de suspender totalmente o modificar el contrato para contratar una oferta alternativa con la misma comercializadora (cambio de potencia contratada, caudal diario contratado, inclusión en un escalón de peaje correspondiente a un consumo inferior...), todo ello, sin penalización para el consumidor final.
- Finalmente, se permitió la suspensión del pago de facturas de electricidad y gas que correspondan a períodos de facturación que contengan días integrados en el estado de alarma, para autónomos y PYMES. Esta medida, eximía a las comercializadoras de la obligación de abonar el peaje de acceso de estas facturas hasta que el cliente final no hubiera abonado todas las facturas y quedaban exentas de la liquidación del IVA, del Impuesto Especial Electricidad y del Impuesto de Hidrocarburos hasta transcurridos seis meses des del final del estado de alarma.

La falta de epígrafe para la actividad de comercialización eléctrica fue erradicada con la aprobación de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al modificar el RDL 1175/1990 y añadir para la actividad de comercialización eléctrica un epígrafe (151.6) que contempla una cuota nacional para tributar este impuesto.

En relación con el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IE), se ha realizado una reforma que exime del IE la energía eléctrica suministrada objeto de compensación con la energía horaria excedentaria por los clientes acogidos a compensación simplificada.

En lo que respecta a peajes y cargos eléctricos, la CNMC aprobó la Circular 3/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico., estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes que está en vigor des del pasado 1 de junio de 2021.

Asimismo, en el sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 6/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de gas natural y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes de gas natural que está en vigor des del pasado 1 de octubre de 2021.

Para mitigar la escalada de precios de gas y electricidad en el año 2021, el Real Decreto-ley 12/2021, de medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética, aprobó la reducción al 10% el tipo

impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido en los contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2021. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables y el Real Decreto-ley 6/2022 amplió nuevamente el período de aplicación hasta el 30 de junio de 2022. Finalmente, el Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

En la misma línea, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, aprobó un descuento en los cargos eléctricos para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Decreto-ley 17/2021, aprobó una modificación del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad con efectos desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se ha visto del 5,1% al 0,5%, tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria, siempre y cuando el nivel mínimo de imposición no sea inferior a 0,5 euros por megavatio-hora si dicha electricidad se utiliza con fines profesionales, o a 1 euro por megavatio-hora en el resto de los casos. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021 y posteriormente, hasta el 30 de junio de 2022 por el Real Decreto-ley 6/2022. Finalmente, el Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Real Decreto-ley 6/2022, en vigor el 31 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ha adoptado medidas como la modificación a la baja de los cargos eléctricos a partir del 31 de marzo de 2022 hasta final de año y ha traído consigo una reforma del bono social, tanto a nivel de sujetos beneficiarios como del mecanismo de financiación del mismo: actualmente el bono social y el coste de la cofinanciación del suministro e impago de los consumidores vulnerables severos es asumido por los sujetos del sector eléctrico que participan en las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica, incluyendo la producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como los consumidores directos en mercado.

Además, de las medidas indicadas en el párrafo anterior, el Real Decreto-ley 6/2022 ha aprobado otras medidas como la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción que no emitan GEI, la modificación de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, diversificación de abastecimiento de gas natural, la reducción del 80% del coste de los peajes de acceso para la industria electro intensiva, la actualización del régimen especial (RECORE), entre otras, todas ellas con la voluntad de mitigar el aumento de precios del mercado eléctrico y de gas natural ocasionado por la guerra de Ucrania.

Otra medida para mitigar el auge de precios ha sido la aprobada por el Real Decreto-Ley 10/2022, por el que se establece con carácter temporal, hasta máximo el 1 de mayo de 2023, un mecanismo de ajuste del coste producción de las tecnologías fósiles marginales. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste son sufragadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reducción, resultando en cualquier caso un precio final inferior al que se daría en ausencia de la medida. No obstante, si existen instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 26 de abril de 2022, estos podrán ser empleados como medio para que la energía asociada a los mismos resulte exenta del pago del coste del ajuste.

Finalmente, el Real Decreto-ley 11/2022, adopta y prorroga determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Entre otras, se mantienen hasta el 31 de diciembre de 2022: la prórroga de la base imponible a 0 euros

del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, la flexibilización de contratos de suministro de gas natural, los descuento del bono social, la prohibición de la suspensión de suministro eléctrico y de gas a consumidores vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión social y la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero. También se prorrogan las revisiones del precio de la tarifa de último recurso de gas natural y se modifica el ámbito de aplicación del procedimiento acelerado de tramitación de plantas renovables, pasando de zonas de sensibilidad ambiental moderada a solo zonas de sensibilidad ambiental baja.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Costes de desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo

los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan en el resultado del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Inmovilizado Material	Porcentaje aplicado	
	30.06.2022	30.06.2021
Instalaciones Técnicas	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para proceso de la información	25%	25%
Otros	10%	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y

ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor

razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros

conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas

reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada en el momento en el que se determina la relación de cobertura, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

Para determinar si se puede aplicar contabilidad de coberturas, la Sociedad realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de elaboración de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 la Sociedad incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (*Power Purchase Agreements*) con productores de plantas renovables a precio fijo por 6 años (hasta 2027) y que cumplen las condiciones requeridas.

g) Impuesto de Sociedades

El gasto o ingreso por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base

imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los Administradores han realizado estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En el balance hay registrados activos por impuesto diferido a 30 de junio de 2022 por importe de 17.500 miles de euros (18.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), de los cuales 14.857 miles de euros corresponden al 25% de los ajustes por cambio de valor de los derivados cuyo vencimiento es a fecha posterior del cierre. En resumen, las bases imponibles negativas acumuladas a 30 de junio de 2022 ascienden a 2.643 miles de euros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros intermedios diferencian entre:

j.1) Provisiones

Los pasivos existentes a la fecha del Balance de Situación derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación y se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cierre contable sobre las consecuencias del suceso que traen causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando la misma ha sido entregada al cliente de acuerdo con la información disponible del sistema eléctrico basado en las lecturas periódicas de los contadores y, en su caso, consideran una estimación de su devengo y del valor de la energía/producto consumido desde la fecha de la lectura disponible hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se basa en los perfiles históricos de los clientes ajustados, considerando la estacionalidad y otros factores que pueden medirse y que impactan al consumo.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por instalaciones se registran en el momento en el que los contratos con los clientes han sido firmados y se emiten las facturas correspondientes a estas instalaciones.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

Asimismo, la sociedad reconoce los ingresos por prestaciones de servicios a lo largo del tiempo, a medida que va incurriendo en los costes asociados.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. En caso de proceder de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se reconocen minorando el valor contable de la inversión. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

n) Periodificación costes de captación de clientes

Tal y como se indica en la Nota 2. b), hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconocía como un activo intangible todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Sociedad estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación trataban aquellos costes incrementales en los que la Sociedad no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido.

Desde el 1 de enero de 2022, dichos costes se periodifican en un periodo de unos 4 años de acuerdo con la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes. Previamente la vida útil estimada de los contratos era de 7 años.

A partir del 1 de enero de 2021, la Sociedad siguiendo la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021, adapta sus registros contables, por lo que los costes de captación de clientes son contabilizados como periodificaciones a largo plazo y corto plazo, dependiendo de la vida media de los contratos.

Por otra parte, la Sociedad registra la imputación a la cuenta de resultados de estas periodificaciones en el epígrafe de “Otros Gastos de explotación”.

p) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No

tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

q) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran

directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

5) Inmovilizado intangible

A 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, la composición y movimientos del Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Inversiones y Dotaciones	Trasposos y otros	Bajas	Saldo a 30 de junio de 2022
Coste					
Fondo de Comercio	-	20.031			20.031
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	24.781.745	4.867.582	-	-	29.649.327
Aplicaciones Informáticas	1.273.259	7.500	-	-	1.280.759
Total	26.070.954	4.895.113	-	-	30.966.067
Amortización acumulada					
Fondo de Comercio	-	-598	-	-	-598
Propiedad Industrial	-14.644	-97	-	-	-14.741
Desarrollo	-9.562.075	-2.487.567	-	-	-12.049.642
Aplicaciones Informáticas	-1.064.307	-53.850	-	-	-1.118.157
Total	-10.641.026	-2.542.112	-	-	-13.183.138
TOTAL NETO	15.429.928				17.782.929

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Inversiones y Dotaciones	Trasposos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Coste					
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	15.888.140	8.893.605	-	-	24.781.745
Aplicaciones informáticas	1.135.321	137.938	-	-	1.273.259
Total	17.039.411	9.031.543	-	-	26.070.954
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	-13.464	-1.180	-	-	-14.644
Desarrollo	5.835.691	-3.693.610	-32.774	-	-9.562.075
Aplicaciones informáticas	-932.845	-110.380	-21.082	-	-1.064.307
Total	-6.782.000	-3.805.170	-53.856	-	-10.641.026
TOTAL NETO	10.257.411			-	15.429.928

5.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el periodo del 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 2.064.078 euros (4.544.120 euros a 31 de diciembre de 2021) y forman parte del proyecto de innovación tecnológica relacionado con la integración vertical de todos los procesos de generación distribuida y *Smart Supply* (facturación por cuotas) en el que se halla inmerso la Sociedad desde el inicio del ejercicio fiscal 2021. Dicho proyecto también incluye desarrollos realizados por consultoras tecnológicas externas por importe de 2,80M de euros a 30 de junio de 2022 (4,34M de euros a 31 de diciembre de 2021),

La Revolución de los Tejados basa su razón de ser en la utilización de fuentes de energía 100% verde

en el territorio español. Para ello se focaliza en la implantación de paneles fotovoltaicos en todo el sector doméstico nacional, propiciando el autoconsumo eléctrico. La generación distribuida tiene grandes ventajas medioambientales y de eficiencia energética: además de evitar las pérdidas energéticas por el transporte, se reemplaza generación fósil (gas, fuel, carbón, etc.) por energías renovables.

El proyecto persigue la digitalización de toda la cadena de valor, desde el primer contacto con el cliente propietario de la vivienda particular, pasando por la gestión eficiente de la preparación de los materiales necesarios para la instalación, el contacto con los instaladores y su posterior mantenimiento. Entre los objetivos está obtener resultados mediante software predictivo para la mejora del rendimiento energético. Y es así donde entra la parte de gestión de la energía y el algoritmo de predicción de demanda, considerando que una parte de la energía producida por la instalación es autoconsumida y otra parte es vendida a Holaluz. Es un proyecto que se califica de forma global como Innovación Tecnológica.

5.2. Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.2022	Saldo al 31.12.2021
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	2.880.617	1.539.894
Propiedad industrial	14.000	14.000
Total	2.894.617	1.553.894

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 30 de junio de 2022, ni a 31 de diciembre de 2021. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

6) Inmovilizado material

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la composición y movimientos del Inmovilizado material han sido los siguientes:

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2021	Inversiones y Dotaciones	Trasposos y otros	Bajas	Saldo a 30 de junio del 2022
Equipos para proceso de la información	635.236	334.670	-	-	969.906
Instalaciones	489.600	218.635	-	-	708.235
Mobiliario y equipos de oficina	131.349	59.687	-	-	191.036
Total	1.256.185	612.992	-	-	1.869.177
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	-372.719	-72.990	-	-	-445.709
Instalaciones	-175.810	-24.137	-	-	-199.947
Mobiliario y equipos de oficina	-36.195	-7.404	-	-	-43.599
Total	-584.723	-104.531	-	-	-689.255
TOTAL NETO	671.462	508.461	-	-	1.179.922

	Saldo a 31 de diciembre del 2020	Inversiones y Dotaciones	Trasposos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2021
Coste					
Equipos para proceso de la información	486.367	148.869	-	-	635.236
Instalaciones	489.600	-	-	-	489.600
Mobiliario y equipos de oficina	100.583	30.766	-	-	131.349
Total	1.076.550	179.635	-	-	1.256.185
Amortización acumulada					
				-	
Equipos para proceso de la información	-279.439	-93.280	-	-	-372.719
Instalaciones	-127.657	-48.153	-	-	-175.810
Mobiliario y equipos de oficina	-24.316	-11.879	-	-	-36.195
Total	-431.412	-153.311	-	-	-584.723
TOTAL NETO	645.138	26.324	-	-	671.462

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas en instalaciones, mobiliario y equipos de oficina corresponden a la reforma y habilitación de un nuevo espacio de oficina.

Asimismo, se han adquirido nuevos equipos para el proceso de la información que se han destinado al nuevo espacio de trabajo y también a la renovación de portátiles y otro material informático, todo ello debido al incremento de personal que ha tenido la compañía en los últimos meses.

6.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.2022	Saldo al 31.12.2021
Equipos para proceso de la información	246.381	186.462
Mobiliario	2.757	2.757
Total	252.138	189.219

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 no existía déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 30 de junio de 2022 ni a 31 de diciembre de 2021. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2022 en comparación con los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Descripción	Saldo al 30.06.2022	Saldo al 30.06.2021
Gastos por arrendamiento	297.167	243.759
Total	297.167	243.759

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Vencimiento	Saldo al 30.06.2022	Saldo al 31.12.2021
Menos de un año	431.910	481.620
Entre uno y cinco años	2.462.185	933.985
Más de cinco años	-	-
Total	2.894.095	1.415.005

La Sociedad formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017, con vencimiento en diciembre de 2024.

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se formalizó un nuevo contrato de alquiler para ampliar dichas oficinas, con vencimiento en diciembre de 2026.

8) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Altas	Bajas	Saldo a 30 de junio de 2022
Instrumentos de Patrimonio	3.863.665	1.175.000	-	5.038.665
TOTAL	3.863.665	1.175.000	-	5.038.665

En el marco de expansión de las actividades, la Sociedad fundó a lo largo del ejercicio 2017-18 distintas filiales al objeto de extender su actividad a otros países y en otras líneas de negocio como la instalación de placas solares. Con fecha 26 de septiembre de 2019 se constituyó una nueva filial, Clidom Generación. El detalle de las sociedades filiales se describe a continuación. En el ejercicio 2019-20 se formalizó un aumento de capital por importe de 9 miles de euros en la filial portuguesa Clidomer; importe que fue íntegramente desembolsado por la matriz Holaluz-Clidom, SA. También se produjo en fecha 3 de julio de 2020 un cambio de denominación social de la filial Orwell Power, SL, la cual pasó a denominarse Holaluz Generación, SL. En la misma fecha se constituyó una nueva filial, Holaluz

Rooftop Revolution, SL, 100% participada por la también filial Holaluz Generación, SL con aportación de 3 miles de euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 y 4 de enero de 2021, se llevaron a cabo dos operaciones de financiación a Clidomer mediante la concesión de dos préstamos participativos cuyo importe ascendía a 300.000 euros y 150.000 euros, respectivamente. Dichos importes se han visto incrementados en un total de 700.000 euros, ascendiendo a un total de 1.150.000 euros. En el contexto de la legislación portuguesa y tras aprobarse en el Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2022 de Clidomer, dicho importe se ha encuadrado dentro del epígrafe de Fondos Propios de la compañía, recapitalizando la empresa para la cobertura de pérdidas.

Holaluz-Clidom, previo acuerdo de su Consejo de Administración, con fecha 25 de marzo de 2021, llevó a cabo una operación de financiación a Clidom Italia mediante la concesión de un préstamo participativo cuyo importe ascendía a un total de 25.000 euros. En el contexto de la legislación italiana y tras aprobarse en el Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2022 de Holaluz-Clidom, dicho importe se ha encuadrado dentro del epígrafe de Fondos Propios de la compañía, recapitalizando la empresa para la cobertura de pérdidas.

8.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2022 es la siguiente:

	Valor neto	% Part.	% Part.			Beneficios	Resultado	Total
	contable	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	(pérdidas)	neto	patrimonio
						ej.	30.06.2022	neto
						anteriores		
Clidomer Unipessoal, LDA	1.160.000	100%		1.160.000	-	(1.139.706)	(1.201.685)	(1.181.391)
Clidom France, SARL	10.000	100%		10.000	-	(24.743)	(2.586)	(17.328)
Holaluz Generación, SL	3.000	100%		3.000	-	(2.744)	5	260
Clidom Solar, SL	3.000	100%		3.000	-	(5.761.392)	(4.215.188)	(9.973.580)
Clidom Italia, SRL	35.000	100%		10.000	-	13.356	(10.423)	12.933
Clidom Generación, SL	3.000	100%		3.000	-	(1.160)	(12)	1.828
Rooftop Revolution, SL	3.000	100%		3.000	-	33.854	69.163	106.017
Katae Energía SL	-		100%	3.010	37.317	-	(219.352)	(179.025)
Clidom Energía Ibérica SL	3.821.665	100%		3.000	-	2.915.460	(487.031)	2.449.743
Gestión Hidráulica Canarias, SL	-		100%	3.000	35.025	61.182	(5.633)	93.573
Total	5.038.665			1.201.010	72.342	(3.905.893)	(6.072.742)	(8.686.970)

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Clidomer Unipessoal, LDA es una sociedad unipersonal, domiciliada en Lisboa, en plaza Nuno Rodriguez dos Santos, 14-B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.

Clidom Italia, SRL es una sociedad limitada, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2022.

Clidom France, SARL es una sociedad limitada, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La

sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2022.

Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power, SL) es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa (incluso a nivel internacional), producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. También incluye su objeto social la presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad inició su actividad durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, dicha filial es la socia única de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.

Holaluz Rooftop Revolution, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 de Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye su objeto social todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de las mismas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.

Clidom Solar, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. Con fecha 1 de julio de 2021, Clidom Solar, SL adquirió la sociedad Katae Energía, SL, cuyo objeto social consiste en (i) la promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible; (ii) la construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias. Esta operación está englobada en el plan de compañías instaladoras en la geografía española.

Con fecha 21 de enero de 2022, Katae Energía SL adquirió la sociedad Gestión Hidráulica Canarias, SL, constituida en fecha 13 de abril de 2015 y domiciliada en calle Punta de la Vista, 3 Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto social consiste en la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción y refrigeración a través de energía solar; entre otros.

Clidom Generación, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción. Dicha actividad podrá realizarse de forma directa o mediante la toma de participación en sociedades vehículo que sean titulares de los proyectos de generación. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2021.

En ejecución de la referida estrategia de adquisición de empresas comercializadoras de electricidad o de carteras de clientes de suministro de electricidad (Nota 12 de la memoria), el 24 de diciembre de 2021 Holaluz anunció la firma de un contrato de compraventa con Bulb International Holdings Limited para la adquisición de la totalidad del capital social de su filial íntegramente participada Bulb Energía Ibérica S.L. Unipersonal (“Bulb”). Bulb es una compañía comercializadora de electricidad centrada en familias y pequeñas y medianas empresas en España y que contaba, a diciembre de 2021, con aproximadamente 23.000 clientes. El modelo de negocio de Bulb se basa en la generación de energía

verde a través de un modelo completamente digital. El cierre de la adquisición de Bulb se produjo el 30 de diciembre de 2021 y forma parte del perímetro de consolidación a partir del 31 de diciembre de 2021. Los Administradores han preparado proyecciones de acuerdo con el plan de negocio aprobado y se prevé revertir la situación y obtener flujos de caja positivos en los próximos ejercicios, por lo que han considerado que no aplica el deterioro de las participaciones. La sociedad ha cambiado durante este semestre la denominación social a Clidom Energía Ibérica, SL.

A excepción de Clidom Generación, la cual se constituyó con fecha 26 de septiembre de 2019, y de Holaluz Rooftop Revolution, con fecha de constitución 3 de julio de 2020, el resto de las sociedades participadas se constituyeron en el último trimestre del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018. Las pérdidas acumuladas por la Clidomer y la Clidom Solar se explican sustancialmente porque las sociedades están aún en fase de crecimiento y, en consecuencia, requieren de inversiones en costes de estructura que generan dichas pérdidas. Los Administradores han preparado proyecciones de acuerdo con el plan de negocio aprobado y se prevé revertir la situación y obtener flujos de caja positivos en los próximos ejercicios, por lo que han considerado que no aplica el deterioro de las participaciones.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la suscripción de préstamos participativos por importe de 150 miles de euros a la Clidomer, 1,2M de euros a la Clidom Solar y 20 miles de euros a la Clidom France para hacer frente a su situación de Fondos Propios Negativos a fecha 30 de septiembre de 2020. Adicionalmente, se registró un aumento de capital de 9 miles de euros en la Clidomer, capital totalmente desembolsado por la matriz Holaluz-Clidom, SA. Ver nota 9 a) para detalle créditos con empresas del grupo. El resto de los préstamos se detallan en la Nota 21.

El 30 de marzo de 2022, el Consejo de Administración aprobó la suscripción de un nuevo préstamo participativo a la entidad Clidom Solar SL por importe de 2.800 miles de euros.

9) Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo y periodificaciones a corto plazo

9.1 Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	5.905.000	3.580.000
Otros activos financieros.	308.726	194.020
TOTAL	6.213.726	3.774.020

El epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo incluye sustancialmente la fianza depositada como garantía de arrendamiento con vencimiento en 2024 por el alquiler de las oficinas (133 miles de euros a 30 de junio de 2022 y a 69 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), garantías en MIBGAS (12 miles de euros) y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (28,6 miles de euros) y Cajamar (30 miles de euros), entre otros.

El saldo del epígrafe de “Créditos a empresas del grupo y asociadas” se detalla en la Nota 21.

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se comenta en la nota 16.

9.2 Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre 2021
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	7.685.686	2.647.316
Otros activos financieros.	5.137.349	6.797.140
TOTAL	12.823.035	9.444.456

Créditos en empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe incluye el derecho de cobro que mantiene la Sociedad con la filial Holaluz Rooftop Revolution, SL tras el inicio de actividad de esta última. Según comentado en la nota 8.1, esta filial tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. En junio de 2021 se concedieron los primeros préstamos, cuyas cuotas mensuales serán liquidadas por los clientes a través del recibo de la factura de la luz, actuando la sociedad Holaluz-Clidom, SA como *servicer*. Una vez cobradas las cuotas, la sociedad *servicer* (Holaluz-Clidom, SA) liquidará el dinero a la financiera (Rooftop Revolution, SL). El importe pendiente de cobrar de la Sociedad con la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL a 30 de junio de 2022 corresponde al total de préstamos concedidos hasta la fecha y pendientes de traspasar a la filial financiera.

Derivados

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 30 de junio de 2022 se comenta en la nota 16.

Otros activos financieros

En este epígrafe se incluyen, al igual que en el cierre de 31 de diciembre de 2021, depósitos en garantía entregados a los operadores del mercado eléctrico y gas.

9.3 Periodificaciones a corto plazo

Bajo este epígrafe se incluyen las periodificaciones de gastos anuales que a fecha de cierre de los estados financieros intermedios no se han devengado y que ascienden a 10.800 miles de euros (8.088 miles de euros a cierre de 31 de diciembre de 2021). El detalle de los mismos es el siguiente:

- Comisiones de comerciales por valor de 1.821 miles de euros (1.565 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) en concepto de la activación de contratos de clientes de vigencia anual.
- Costes de captación de clientes (Nota 3.a.4 y 5.1) de 7.103 miles de euros (4.715 miles a 31 de diciembre de 2021).
- Primas de seguros por importe de 198 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- Costes de publicidad de campañas no emitidas por importe de 1.678 miles de euros (914 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

9.4 Periodificaciones a largo plazo

Bajo este epígrafe se incluyen las periodificaciones de Costes de captación de clientes por importe de 19.743.812 euros (23.354.399 euros a 31 de diciembre de 2021). Durante el ejercicio se han registrado gastos correspondientes a Costes de captación que se van periodificando a la cuenta de resultados por importe de 8.904 miles de euros, 5.213 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

10) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, correspondiente a activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	68.845.173	45.965.759
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	23.911.619	14.606.121
Deudores varios.	25.094.945	14.682.514
Personal.	70.624	55.643
Activos por impuesto corriente.	22.883	22.883
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	7.381.634	14.301.171
TOTAL	125.326.878	89.634.091

A 30 de junio de 2022, los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar incluidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” ascienden a 50.293 miles de euros (33.599 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y corresponden a los suministros del mes de junio, cuyos recibos domiciliados se remesan al cliente los primeros días hábiles del mes siguiente (en este caso julio 2022). La operativa de la sociedad para la facturación de la actividad de comercialización de luz y gas consiste en emitir facturas por el consumo del mes natural y remesar los correspondientes recibos domiciliados a los clientes durante los primeros días del mes siguiente.

10.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Correcciones de valor por riesgo de crédito		
Pérdida por deterioro inicial	-5.574.343	-3.971.123
Corrección Valorativa por deterioro	-4.900.000	-3.443.854
Salidas y reducciones		1.840.634
Total	-10.474.343	-5.574.343

11) Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo y otros activos líquidos		
Caja	841	841
Cuentas corrientes a la vista	10.488.839	8.133.086
Total	10.489.680	8.133.927

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos.

12) Patrimonio Neto

12.1 Capital social y Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad ascendía a 617.385 euros, representado por 20.579.484 acciones valor nominal 0,03 euros cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al BME Growth (anteriormente MAB) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. En la misma fecha se aprobó una reducción de capital de 5.068 euros con cargo a Reservas.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad ejecutó la ampliación de capital por un importe efectivo de 29.999.998,98 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.856.041 nuevas acciones ordinarias a un valor nominal de 0,03 euros por acción; más una prima de emisión de 7,75 euros por acción. En consecuencia, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 7,78 euros por acción. Por lo tanto, el aumento de capital escriturado fue de 115.681,23 euros y la correspondiente prima de emisión de 29.884.317,75 euros; quedando íntegramente desembolsados en el momento de la suscripción de las nuevas acciones. En el marco de la operación de salida a cotización el BME Growth, la Sociedad adquirió 300 miles de euros en concepto de acciones propias.

El pasado 30 de septiembre de 2021 Holaluz, ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad generada por la situación de precios del mercado de contado (spot) de electricidad y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico de la Sociedad que implica el objetivo de alcanzar un millón de clientes a final del 2023, suscribió con dos inversores institucionales, MDR Inversiones, S.L. y Mediavideo B.V., una operación de financiación subordinada necesariamente convertible en acciones de Holaluz por importe de 11.368.106,96 euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y con precio de conversión de 13,81 euros por acción. Dicha operación tenía como objetivo incrementar la agilidad financiera de la Sociedad para iniciar su estrategia de consolidación del sector a través de estas posibles adquisiciones y a precios más atractivos.

El 9 de noviembre de 2021, con el fin de realizar la conversión en acciones de la financiación necesariamente convertible recibida, la junta general de accionistas de Holaluz aprobó un aumento de capital mediante compensación de créditos por importe nominal de 24.765 euros y efectivo (incluyendo la prima de emisión) de 11.400.155 euros mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,03€ de valor nominal cada una, con previsión de suscripción incompleta y delegación en el consejo de administración de la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital (el “Aumento por Compensación”).

En ejercicio de esta delegación, el consejo de administración en su reunión de 9 de noviembre de 2021 acordó ejecutar el Aumento por Compensación por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 11.380.565,16 euros que fue íntegramente suscrito por MDR Inversiones, S.L. y Mediavideo B.V., como acreedores, mediante la compensación del derecho de crédito de su respectiva titularidad contra la Sociedad que resultaban de la financiación subordinada necesariamente convertible que facilitaron a Holaluz. El Aumento por Compensación se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 824.080 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,03€ de valor nominal cada una. Estas acciones representaron aproximadamente un 4% del capital social antes del Aumento por Compensación y un 3,85% del capital social tras el Aumento por Compensación y atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. El día 29 de diciembre de 2021 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de elevación a público del Aumento por Compensación, habiéndose practicado posteriormente el alta de las acciones de nueva emisión en forma de anotaciones en cuenta en los registros contables a cargo de Iberclear. A su vez, con fecha 14 de enero de 2022 las acciones emitidas en el Aumento por Compensación quedaron incorporadas a BME Growth de BME MTF Equity sin que, de conformidad con la excepción prevista en la norma 2.2.3.a) de la Circular 2/2020.

Asimismo, con la misma fecha, la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad autorizó, con arreglo a lo previsto en el punto segundo de su orden del día y de conformidad con lo previsto en los artículos 297.1(b) y 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, al consejo de administración para que pueda aumentar el capital social sin previa consulta a la junta general de accionistas en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de la referida junta general extraordinaria de accionistas, en la cuantía correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización, y con facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de conformidad con las exigencias legales aplicables y hasta un importe nominal máximo agregado igual al 20% del capital social en la fecha de la autorización.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la autorización conferida por la junta general de accionistas, y previo informe del consejo de administración, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7.499.990,04 euros (16.292,52 euros de valor nominal agregado y 7.483.697,52 euros de prima de emisión agregada). Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad aprobó que el Aumento de Capital se realizase mediante la emisión y puesta en circulación de 543.084 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03 euros más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81 euros por acción. El acuerdo del consejo de administración previó la posibilidad de que el Aumento de Capital fuera suscrito de forma incompleta y delega a determinados consejeros la facultad de, entre otros, fijar los términos y condiciones finales del Aumento de Capital. Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un aumento de capital de 6.699.990,55 euros (14.554,65 euros de valor nominal agregado y 6.685.435,90 euros de prima de emisión agregada), declarando su suscripción incompleta en la cantidad de 799.999,49 euros. Así, el Aumento de Capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 485.155 nuevas

acciones ordinarias de la Sociedad. Dicho aumento de capital procedió de tres inversores cualificados: Abacon Invest GmbH, Pelion Green Future Alpha GMBH y MDR Inversiones, S.L.

Tras la ejecución del Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a 656.661,57 euros, se encuentra completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Todas las acciones de la Sociedad, incluyendo las nuevas acciones, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos.

El detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la Sociedad:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Axon Capital e Inversiones	16,81%	16,81%

12.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2022 la reserva legal se encuentra dotada en un 18,80%.

12.3 Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión es de libre disposición excepto por el importe de “Resultados negativos de los ejercicios anteriores”.

12.4 Operaciones con acciones propias

Las acciones propias a 30 de junio de 2022 representan un 0,18% del capital social de la Sociedad (0,18% a 31 de diciembre de 2021) y totalizan 38.396 acciones (38.396 acciones a 31 de diciembre de 2021), a un precio medio de adquisición de 7,81 euros por acción (7,81 euros a 31 de diciembre de 2021).

13) Provisiones

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad provisionó la totalidad de las liquidaciones pendientes de pago correspondientes a liquidaciones municipales de impuestos, siendo la mayor parte referente al impuesto de actividades económicas.

Tal y como se indica en la nota del Marco Regulatorio, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, añadieron un epígrafe (151.6) para la actividad de comercialización eléctrica y, consecuentemente, se aplica desde enero una cuota nacional para tributar este impuesto. La Sociedad se encuentra en proceso de reclamación a todos los ayuntamientos a los cuales se han satisfecho pagos en concepto de IAE desde 2016, motivo por el cual se registró una provisión por ingresos indebidos de 822 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, de los cuales, a 30 de junio de 2022 se han cobrado 164 miles de euros.

Durante los primeros 6 meses del 2022 no ha habido movimientos en provisiones:

	Saldo a 31 de diciembre 2021	Altas	Bajas	Saldo a 30 de junio de 2022
Provisiones	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

	Saldo a 31 de diciembre 2020	Altas	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Provisiones	211.573	-	(211.573)	-
TOTAL	211.573	-	(211.573)	-

14) Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a largo plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	32.290.867	19.645.684		
TOTAL	32.290.867	19.645.684		

Durante los 6 primeros meses del año del ejercicio 2022, se han formalizado 3 préstamos con vencimiento a corto plazo por importe total de 1,4M de euros con Bankinter y Banco Santander que, a fecha de firma de los estados financieros intermedios, ya han sido liquidados. Asimismo, también se ha formalizado un nuevo préstamo con ICF con vencimiento a largo plazo por importe de 2M de euros, con carencia hasta julio de 2023. Durante la primera mitad del ejercicio 2022 se ha dispuesto un mayor importe de pólizas de crédito debido a la actividad ordinaria de la compañía, dentro del entorno alcista de los precios de la energía.

Adicionalmente, durante el mes de mayo del 2021, se procedió a la renegociación de las condiciones de los préstamos ICO concedidos por importe de 11,5M de euros con las diferentes entidades financieras, ampliando su periodo de carencia hasta el primer semestre del año 2022.

El detalle del epígrafe de “Derivados” se comenta en la nota 16.

Las deudas a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 30 de junio de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	27.133.596	26.257.077	13.905.793	8.354.374
TOTAL	27.133.596	26.257.077	13.905.793	8.354.374

Las deudas con las entidades de crédito incluyen la parte de los préstamos a corto plazo indicados en el párrafo anterior. También incluyen los importes dispuestos de las pólizas de crédito, así como la disposición de las líneas de *confirming* y pagos financiados (ver nota 14.1). La mayor parte de dicha deuda a fecha 30 de junio de 2022 corresponde a Cajamar, Bankinter y Banca March.

Dentro de este epígrafe se encuentran también registrados 9,9M de euros correspondientes a una SEPA financiada realizada el 30 de junio y que a fecha de firma de los presentes estados financieros se encuentra totalmente liquidada.

Los 13.905.793 euros (8.354.374 euros a 31 de diciembre de 2022) clasificados como “Otros pasivos financieros” se corresponden básicamente a financiación no bancaria a corto plazo obtenida con el objetivo de financiar cuentas a cobrar por IVA; ver nota del Marco Regulatorio sobre la aplicación del IVA Repercutido al 10% por casi la totalidad del portfolio de clientes, generando una deuda de la Agencia Tributaria de 4.489 miles de euros a 30 de junio de 2022 (ver nota 18). A fecha de firma de estas notas explicativas, la AEAT ya había liquidado 13,4M de euros.

El detalle del epígrafe de “Derivados” se comenta en la nota 16.

14.1 Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

30 de junio de 2022	2022	2023	2024	2025	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	3.245.216	4.029.450	5.018.660	4.603.450	2.943.761	19.840.537
TOTAL	3.245.216	4.029.450	5.018.660	4.603.450	2.943.761	19.840.537

31 de diciembre de 2021	2022	2023	2024	2025	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	3.532.785	3.544.538	4.018.865	4.088.157	2.943.760	18.128.106
TOTAL	3.532.785	3.544.538	4.018.865	4.088.157	2.943.760	18.128.106

14.2 Otra información

Las deudas con entidades de crédito desglosado por conceptos presentan el siguiente detalle:

30 de junio de 2022			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	22.725.000	3.245.216	16.595.321
Pólizas de crédito	22.450.000	2.612.972	15.695.546
Factoring, confirming y pagos financiados	12.120.000	11.230.413	-
Deudas por efectos descontados	10.000.000	9.949.067	-
Tarjetas de crédito	139.900	95.928	-
TOTAL	67.314.900	27.133.596	32.290.867

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

31 de diciembre de 2021			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	25.271.602	3.532.785	14.595.321
Pólizas de crédito	22.450.000	761.993	5.050.363
Factoring, confirming y pagos financiados	12.000.000	11.845.305	-
Deudas por efectos descontados	10.000.000	10.059.760	-
Tarjetas de crédito	139.900	57.234	-
TOTAL	69.861.502	26.257.077	19.645.684

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

En el período entre el 31 de diciembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, la Sociedad ha disminuido el límite disponible de la deuda neta con entidades de crédito en 15,9M de euros. Se ha ampliado la financiación a corto plazo con nuevas líneas factoring y se han cancelado préstamos. Estas líneas han sido utilizadas principalmente, para financiar las necesidades de tesorería derivadas del incremento de actividad de la Sociedad. De los 22.450 miles de euros de límite disponible de las pólizas de crédito a 30 de junio de 2022, 19,7M de euros tienen vencimiento a largo plazo.

Asimismo, la Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 15,5M de euros (19,3M de euros a 31 de diciembre de 2021), las cuales han sido entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía. El tipo de interés que la Sociedad paga como consecuencia de las Deudas con Entidades de Crédito oscila entre el 1,5% y el 4,1% para los préstamos bancarios, y para las líneas de circulante un promedio de 1,8%.

15) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Pasivos financieros a coste amortizado	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	98.390.367	101.708.009
Proveedores empresas de grupo y asociadas	10.058.162	1.661.354
Acreedores varios.	18.371.913	11.619.795
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	230.466	476.130
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	1.456.797	792.872
Anticipos de clientes.	1.492.332	1.535.223
TOTAL	130.705.388	117.784.383

El saldo del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se detalla en la nota 18.

A fecha de cada cierre mensual y, por lo tanto, también al cierre del ejercicio fiscal, el saldo del epígrafe de “Anticipos de clientes” corresponde por una parte a los cobros anticipados recibidos de los clientes que tienen contratada la tarifa plana (Sin-Sorpresas) y al cobro anticipado recibido de los meses anteriores que serán regularizados en cada anualidad del contrato del cliente.

A 30 de junio de 2022, los saldos acumulados de las facturas pendientes de recibir correspondientes a electricidad suministrada incluidos en el epígrafe “Proveedores” ascienden a 63.978 miles de euros (40.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), de los cuales 6.329 miles de euros corresponden

a facturas pendientes de recibir de distribuidoras (3.808 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

15.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Periodo medio de pago a proveedores y acreedores	34	23
Ratio de operaciones pagadas	40	26
Ratio de operaciones pendientes de pago	14	8

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Total pagos realizados	508.840.287	610.689.793
Total pagos pendientes	126.820.442	115.075.885

16) Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en 2027, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 4f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo vigentes al cierre de los estados financieros intermedios es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL22	Entidad de inversión	MWh	4.937.896	(8.969.378)
Cobertura EEX Power	SWBCQ3-22	Entidad de inversión	MWh	-	(11.983.728)
Cobertura EEX Power	SWBCQ4-22	Entidad de inversión	MWh	-	(5.696.127)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL23	Entidad de inversión	MWh	-	(12.409.416)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL24	Entidad de inversión	MWh	-	(5.609.462)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(6.969.456)
Over the counter	OTCCAL22	Entidad de inversión	MWh	3.211.277	(489.757)
Over the counter	OTCJUL22	Entidad de inversión	MWh	474.672	-
Over the counter	OTCAUG22	Entidad de inversión	MWh	362.328	-
Over the counter	OTCQ3-22	Entidad de inversión	MWh	694.925	(6.960.234)
Over the counter	OTCQ4-22	Entidad de inversión	MWh	-	(10.255.945)
Over the counter	OTCOCT22	Entidad de inversión	MWh	252.846	-
Over the counter	OTCNOV22	Entidad de inversión	MWh	98.208	-
Over the counter	OTCDEC22	Entidad de inversión	MWh	98.491	-
Over the counter	OTCCAL23	Entidad de inversión	MWh	486.443	(8.419.805)
Over the counter	OTCQ1-23	Entidad de inversión	MWh	6.477	(825.170)
Over the counter	OTCQ2-23	Entidad de inversión	MWh	637.483	-
Over the counter	OTCQ3-23	Entidad de inversión	MWh	209.177	-
Over the counter	OTCCAL24	Entidad de inversión	MWh	-	(86.523)
Over the counter Power Purchases Agreement	CAL20_26	Entidad de inversión	MWh	7.778.370	-

Total	19.248.593	(78.675.001)
Neto		(59.426.408)

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL22	Entidad de inversión	MWh	9.013.291	(12.059.454)
Cobertura EEX Power	SWBCENE22	Entidad de inversión	MWh	932.455	-
Cobertura EEX Power	SWBCFEB22	Entidad de inversión	MWh	779.520	-
Cobertura EEX Power	SWBQMAR22	Entidad de inversión	MWh	891.600	-
Cobertura EEX Power	SWBCQ2-22	Entidad de inversión	MWh		(2.692.326)
Cobertura EEX Power	SWBCQ3-22	Entidad de inversión	MWh		(13.020.686)
Cobertura EEX Power	SWBCQ4-22	Entidad de inversión	MWh		(6.826.252)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL23	Entidad de inversión	MWh		(12.409.416)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL24	Entidad de inversión	MWh		(5.609.462)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh		(6.969.456)
Over the counter	OTCCAL22	Entidad de inversión	MWh	11.421.856	(473.040)
Over the counter	OTCENE22	Entidad de inversión	MWh	-	(3.946.362)
Over the counter	OTCFEB22	Entidad de inversión	MWh	113.904	-
Over the counter	OTCMAR22	Entidad de inversión	MWh	3.711.656	-
Over the counter	OTCQ122	Entidad de inversión	MWh	5.976.112	(6.379.280)
Over the counter	OTCQ222	Entidad de inversión	MWh	-	(9.246.335)
Over the counter	OTCQ322	Entidad de inversión	MWh	1.935.444	(5.737.819)
Over the counter	OTCQ422	Entidad de inversión	MWh		(6.837.341)
Over the counter	OTCCAL23	Entidad de inversión	MWh		(2.912.700)
Over the counter	OTCCAL24	Entidad de inversión	MWh		(590.724)
Power Purchases Agreement	CAL20_27	Entidad de inversión	MWh	466.155	(30.975)
Power Purchases Agreement	CAL20_26	Entidad de inversión	MWh	6.083.493	-
Total				41.325.486	(95.741.628)
Neto					(54.416.142)

La suma del neto de dichas operaciones a fecha de cierre de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 asciende a -59.426 miles de euros (-54.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y se han clasificado contablemente como sigue:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Derivados		
Activos Derivados LP	6.008.169	2.477.007
Activos Derivados CP	75.764.380	103.528.159
Pasivos Derivados LP	(34.571.071)	(27.932.010)
Pasivos Derivados CP	(44.103.930)	(67.809.619)
TOTAL	3.097.548	10.263.537

Asimismo, a 30 de junio de 2022 la cuenta de tesorería de la Sociedad incluye -62.524 de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento (-64.679M de euros a 31 de diciembre de 2021). Durante el 2022 ha habido una salida de tesorería por importe de 6.072 miles de euros,

correspondientes a Margin Calls.

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (perdida)	(44.569.806)	(40.812.106)
Importe imputado directo a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio/ (pérdida)	(9.298.023)	29.974.237
Total	(53.867.829)	(10.837.869)

Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

17) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

17.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros. Los vencimientos de las garantías depositadas en los operadores del mercado (OMIE, MIBGAS y REE) son siempre inferiores a 12 meses.

Asimismo, con relación a la cartera de clientes y su vencimiento, el detalle es tal y como se describe a continuación:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
No vencidos	46.653.045	30.162.565
Vencidos per no dudosos		
Menos de 30 días	9.516.079	5.874.620
Entre 30 y 60 días	1.619.685	429.445
Más de 60 días	11.056.363	9.499.129
	68.845.173	45.965.759
Dudosos	10.474.343	5.574.323
Correcciones por deterioro	-10.474.343	-5.574.323
Total	68.845.173	45.965.759

17.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 14).

17.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

La exposición al riesgo de tipo de interés está relacionada principalmente con algunas de las líneas de circulante a tipos variables. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 16) y así asegurar el margen comercial.

18) Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	30 de junio de 2022			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	7.282.920	-	-
Impuesto General Indirecto Canario	-	98.714	-	-
Activo por impuesto corriente	-	22.883	-	-
Activo por impuesto diferido	17.500.776	-	-	-
Activo imp corriente IS	-	-	-	1.456.797
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	-
Impuesto sobre el gas	-	-	-	30.753
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	238.008
Organismos de seguridad social	-	-	-	436.590
Total	17.500.776	7.404.517	-	2.162.148

A cierre de estos estados financieros intermedios, la cuenta deudora por IVA es debido a la modificación del importe por IVA a repercutir que se ha reducido del 21% al 10% debido a las medidas implementadas por el Gobierno (ver nota Marco Regulatorio).

	31 de diciembre de 2021			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	14.223.319	-	-
Impuesto General Indirecto Canario	-	77.852	-	115.971
Activo por impuesto corriente	-	22.883	-	-
Activo por impuesto diferido	18.488.819	-	-	-
Activo imp corriente IS	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-

Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	103.157
Impuesto sobre el gas	-	-	-	70.510
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	196.167
Organismos de seguridad social	-	-	-	307.067
Total	18.488.819	14.324.054	-	792.872

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	30.06.2022		30.06.2021	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes de IS	16.121.181	16.121.181	(3.096.243)	(3.096.243)
Correcciones al resultado				
Diferencias permanentes	500.766	500.766	152.308	152.308
Diferencias temporales				
Base imponible	16.621.947	16.621.947	(2.943.934)	(2.943.934)
Cuota íntegra (25% resultado fiscal)	4.155.487	4.155.487	(735.980)	(735.980)
Deducciones	-	(1.990.609)	-	-
Cuota líquida	4.155.487	2.164.878	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(458.081)	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	(250.000)	-	-
Gasto por IS/ Impuesto a cobrar	4.155.487	1.456.797	(735.980)	-

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	30.06.2022		31.12.2021	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	1.863.165	-	2.113.165	-
Año de generación 2021	1.863.165	-	2.113.165	-
Año de generación 2022	-	-	-	-
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción inversión de beneficios 2014	-	2029	29.604	2029
Deducción por IT 2013	-	2031	35.099	2031
Deducción por IT 2014-15	-	2032	140.124	2032
Deducción por IT 2015-16	-	2033	139.947	2033
Deducción por IT 2016-17	-	2034	297.887	2034
Deducción por IT 2017-18	-	2035	259.636	2035
Deducción por IT 2018-19	-	2036	282.991	2036
Deducción por IT 2019-20	-	2034	384.843	2034

Deducción por IT 2020-4T	-	2038	100.832	2038
Deducción por IT 2021	205.915	2039	1.066.153	2039
Deducción por IT 2022	578.457	2040	-	-
Deducción por donación 2014-15	-	2024	729	2024
Deducción por donación 2015-16	-	2025	1.925	2025
Deducción por donación 2016-17	-	2026	2.275	2026
Deducción por donación 2018-19	-	2028	4.350	2028
Deducción por donación 2021	-	2031	24.815	2031
Deducción por donación 2022	(3.771)	2032	-	-
Diferencias Temporarias	-		-	
Amortizaciones 2013-19 (25%)	408	2025-33	408	2025-33
Operaciones de cobertura	14.856.602	-	13.604.035	-
Total	17.500.776		18.488.818	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 5) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases impositivas negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases impositivas negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2022.

19) Ingresos y gastos

19.1 Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Comercialización de electricidad	249.344.921	108.244.717
Comercialización de gas	31.986.156	10.038.103
Representación de electricidad	255.455.923	65.077.077
Ingresos por instalaciones	4.128.809	1.032.184
Total	540.915.809	184.392.081

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional.

19.2 Consumo de energía

El saldo del epígrafe “aprovisionamientos” presenta la siguiente composición por actividades que desarrolla la Sociedad:

Actividades	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Compra de electricidad al mercado	215.218.334	89.178.509
Compra de gas al mercado	15.709.997	8.239.429
Compra de electricidad para representación	261.147.368	66.918.147
Coste de derivados financieros	-4.978.600	1.539.048
Coste por instalaciones	4.128.809	1.032.184
Total	491.225.908	166.907.317

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

19.3 Otros ingresos de explotación

A 30 de junio de 2022 y de 2021 los “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” presentan el siguiente detalle:

Otros Ingresos de Explotación	30 de junio de 2022	30 de junio de 2022
Management Fee	402.601	1.799.985
Ingresos Servicios al personal	61.684	57.395
Subvenciones, donaciones y legados	0	-
Total	464.285	1.857.380

19.4 Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” correspondiente a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2022 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Sueldos y Salarios	4.684.018	4.382.722
Seguridad social a cargo de la empresa	1.201.303	1.288.366
Indemnizaciones	22	75.741
Otros gastos sociales	18.272	102.934
Total	5.903.615	5.849.763

19.5 Servicios Exteriores

El saldo del epígrafe “Servicios exteriores” correspondiente a los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Arrendamientos	297.167	243.759
Reparaciones y conservación	492.761	565.142
Servicios profesionales independientes	7.635.730	5.447.775
Primas de seguro	278.634	175.945
Servicios bancarios	673.622	321.891
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.129.871	6.575.184
Suministros	971.512	479.238
Otros servicios	1.263.892	738.123
Total	21.743.189	14.547.057

La partida “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” incluye a 30 de junio de 2022 8.904 miles de euros en concepto de periodificación de costes de captación.

19.6 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones correspondiente a los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Inmovilizado material	104.531	74.651
Inmovilizado inmaterial	2.542.112	1.695.509
Total	2.646.643	1.770.160

19.7 Otros resultados

El detalle de los epígrafes “Otros resultados” correspondiente a los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Gastos excepcionales	135.227	153.308
(Ingresos Excepcionales)	(5.580)	(17.250)
Total	129.647	135.057

Estos saldos incluyen básicamente sanciones y multas.

19.8 Gastos financieros

El saldo del epígrafe “Gastos financieros” correspondiente a los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Intereses deudas	375.989	152.887
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	114.077	28.051
Otros gastos financieros	168.819	87.040
Total	658.885	267.978

20) Información sobre el medio ambiente

La actividad y los activos materiales de la Sociedad no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO₂, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

En consecuencia, no se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

21) Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el periodo del 31 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte Vinculada	Tipo Vinculación
Carlota Pi Amorós	Accionista y Administrador
Ferran Nogué Collgròs	Accionista y Administrador
Oriol Vila Grifoll	Accionista y Administrador
Carles Leg Clos	Accionista
Fondo Axon ICT III, FCR de Rég. Simplificado	Accionista
Axon Capital e Inversiones	Accionista y Administrador
Geroa Pentsioak	Accionista y Administrador
Clidomer Unipessoal	Empresa del Grupo
MDR Inversiones, S.L.	Accionista
Mediavideo B.V	Accionista
Abacon Invest GmbH	Accionista
Pelion Green Future Alpha GMBH	Accionista
Clidom Solar, SL	Empresa del Grupo
Clidom France	Empresa del Grupo
Clidom Italia	Empresa del Grupo
Clidom Energía Ibérica, SL (antes Bulb)	Empresa del Grupo
Holaluz Generación, SL	Empresa del Grupo
Clidom Generación, SL	Empresa del Grupo
Holaluz Rooftop Revolution, SL	Empresa del Grupo
Katae Energy, SL	Empresa del Grupo
Gestión Hidráulica Canarias SL	Empresa del Grupo

21.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y las empresas del grupo a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

30 de junio de 2022							
	CLIDOMER	CL. SOLAR	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERACIÓN	ROOFTOP REVOLUTION	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo	-	5.825.000	35.000	20.000	25.000	-	5.905.000
Créditos a C/P empresas de grupo	-	44.250	-	200	-	7.641.236	7.685.686
Clientes Empresas Grupo y Asociados	12.184.299	11.727.320	-	-	-	-	23.911.619
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-7.470.304	-151.945	-	-	-204.675	-147.832	-7.974.756
Proveedores, empresas del grupo	-5.614.770	-4.443.392	-	-	-	-	-10.058.162
Total	-900.775	13.001.233	35.000	20.200	-179.675	7.493.404	19.469.387

31 de diciembre de 2021							
	CLIDOMER	CL. SOLAR	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERACIÓN	ROOFTOP REVOLUTION	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo	450.000	3.025.000	60.000	20.000	25.000	-	3.580.000
Créditos a C/P empresas de grupo	-	-	-	-	-	2.647.316	2.647.316
Clientes Empresas Grupo y Asociados	7.825.095	6.765.768	6.367	8.891	-	-	14.606.121
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-6.742.479	-	-	-	-	-	-6.742.479
Proveedores, empresas del grupo	-1.126.799	-534.555	-	-	-	-	-1.661.354
Total	405.817	9.256.213	66.367	28.891	25.000	2.647.316	12.429.604

A fecha de cierre de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021, las transacciones con las empresas del grupo son los siguientes y se incluye en el epígrafe de Otros Ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Clidomer	100.000	-
Clidom Solar	302.601	1.800.00
Total	402.601	1.800.000

Dentro del epígrafe de Otros Gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los siguientes importes:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Clidomer	50.000	-
Clidom Solar	61.065	-
Total	111.065	-

Las transacciones se corresponden a los ingresos y gastos por Management Fee. Todas las operaciones se han realizado a precio de mercado.

A fecha del cierre de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021, las transacciones con las empresas del grupo correspondientes a los intereses de los préstamos participativos que tiene la sociedad con las filiales, incluidos en el epígrafe Ingresos Financieros con empresas del grupo en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Clidomer France	200	145
Clidomer	2.500	10.232
Clidom Solar	44.000	26.531
Total	46.700	36.908

21.2 Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración a 30 de junio de 2022 ascienden a 457 miles de euros (322,5 miles de euros a 30 de junio del 2021). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2022 y de 2021 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 30 de junio de 2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 17 miles de euros (23,7 miles de euros a 30 de junio de 2021).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

22) Otra información

El número total de personas empleadas distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

30 de junio de 2022				
Categoría Profesional	Núm. Medio Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	17	10	7	-
Mandos Intermedios	62	42	20	1
Personal de apoyo	93	54	39	1
Técnicos	233	95	138	2
Total	405	201	204	4

31 de diciembre de 2021

Categoría Profesional	Núm. Medio Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	18	10	8	-
Mandos Intermedios	104	60	44	1
Personal de apoyo	70	28	42	2
Técnicos	104	45	59	1
Total	296	143	153	4

Desde mayo 2018 la Sociedad cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría prestados por los auditores de la Sociedad para la revisión limitada de los estados financieros intermedios individuales y consolidados a 30 de junio del 2022 han ascendido a 25 miles de euros (20 miles de euros a 30 de junio de 2021).

Adicionalmente, los honorarios devengados por otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio del 2022 ascendieron a unos 31,5 miles de euros.

23) Hechos posteriores

El pasado lunes 3 de octubre, la Sociedad comunicó al BME Growth, y a sus clientes la desvinculación de la comercialización de gas, trayectoria iniciada en noviembre de 2015 como servicio complementario para los clientes de electricidad -conectados a energía 100% verde, siendo esta línea de negocio no-estratégica para la compañía.

Las razones que han llevado a tomar esta decisión han sido:

1. El colapso del actual sistema energético: los combustibles fósiles son responsables de gran parte de la emergencia climática y los precios del gas están disparados debido a la guerra. Este choque en el sistema energético genera fricciones financieras y económicas, proveyéndose facturas de gas para el próximo invierno insostenibles para muchas familias.
2. En este contexto, el gobierno español ofrece una tarifa de gas por debajo de los precios de mercado (Tarifa TUR) a la que pueden acceder casi todos los clientes. la compañía ha tomado la decisión de derivar a los clientes a la tarifa regulada, cuyo precio lo fija el Estado. Esto les permitirá seguir satisfaciendo sus necesidades en las mejores condiciones existentes.
3. Por último, y la más importante de las tres razones, Holaluz tiene una solución estructural para todo el sistema energético: La Revolución de los Tejados. Convirtiendo cada m2 de tejado en electricidad verde, transformando cada edificio en una nueva central eléctrica verde -no sólo para la familia que vive debajo- el sistema será capaz de suministrar energía verde para todos durante las próximas décadas a una fracción del precio actual.

Finalizar la comercialización de gas acerca a Holaluz a su propósito fundacional y la posiciona como

top player en el ámbito solar. Además, acelera de forma salvaje los objetivos de impacto fijados en su política ESG. Esta decisión va a suponer una reducción drástica de la huella de carbono y acelera el compromiso de Holaluz con la descarbonización y los objetivos del Acuerdo de París.

Holaluz estima que el fin de la comercialización de gas tendrá en 2022 un impacto negativo en el EBITDA¹ de aproximadamente 3,9 millones de euros. Para 2023, se espera un impacto negativo de 6 millones de euros en comparación con los objetivos publicados en abril de 2022. Sin embargo, es muy probable que el aumento del precio del gas haya provocado también impagos superiores a los previstos inicialmente.

Se prevé también un impacto positivo en el working capital² de la compañía de entre 2 y 15 millones de euros, dependiendo de la estacionalidad. Los fondos liberados por esta decisión se redistribuirán en el negocio de solar.

El número de contratos actuales de clientes de gas asciende aproximadamente a 70.000 contratos. Se espera un saneamiento no monetario de entre 4,5 y 5 millones de euros relativo a los costes de captación de clientes capitalizados.

¹ Definimos EBITDA como el resultado de explotación, más amortizaciones, más Otros resultados y más periodificación de costes de captación.

² Definimos working capital como activo corriente sin periodificaciones a corto plazo menos pasivo corriente.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE 30 DE JUNIO DE 2022 POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

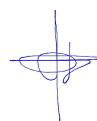
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado los estados financieros intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo del 31 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales, que se extiende en las páginas números 1 a 51.

Barcelona, 18 de octubre de 2022



D^a. Carlota Pi Amorós
Presidenta



D. Ferran Nogué Collgròs



D. Oriol Vila Grifoll



Axon Capital e Inversiones
Representada por
Alfonso J. de León Castillejo



D^a. Isabela Pérez Nivelá



D. Enrique Tellado Nogueira



Geroa Pensioak
Representada por
D^a. Virginia Oregi Navarrete